



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0067068/2013

Córdoba, 21 MAR 2014

VISTO:

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Dra. Adriana DOMANICO(Leg 17561) de continuar en EL cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DSE) en la Cátedra de Clínica Médica II;

CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Art.1º: Prorrogar interinamente a la Dra. Adriana Domanico (leg. 17561) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la Cátedra de Clínica Médica II, desde 01/03/2014 hasta el 31/08/2014. La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los **autos -caratulados " Asociacion Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba "** .-

Art.2º: Protocolizar y comunicar a las Áreas correspondientes.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-**

RESOLUCION Nro:

SP
DT

Prof. Mgter ROGLIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

195